GACETA

SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

Junio / 2015 núm. 5

SUTCOBAO

POR LA REIVINDICACIÓN LABORAL Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA

NEGOCIACIÓN DE INCREMENTO SALARIAL 2015

EDITORIAL

DIRECTORIO

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

TEC. MARTHA OCHOA HIGAREDA
SECRETARIA DEL EXTERIOR

LIC. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACTAS

LIC. CLARITA SÁNCHEZ CALLEJA
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE
ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

ARQ. CUAUHTÉMOC SÓCRATES PÉREZ ÁNGELES
SECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y PROPAGANDA

MCE. JUDITH DORA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

TEC. FRANCISCO LUCIO CHÁVEZ MANUEL
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y
ADIESTRAMIENTO

ING. MAURO ILDEFONSO LEÓN RAMOS
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

ING. CARLOS RENDÓN ALVARADO
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y ASUNTOS
PROFESIONALES

ARQ. GALDINO ARAGAY MIGUEL
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA
E IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN
Y ASISTENCIA SOCIAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ENSEÑANZA ABIERTA

ING. MAXIMINO FERNANDO GARCÍA CRUZ
SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO

La contradicción suscitada entre la SEP y la CNSPD por un lado y el INEE por el otro, tienen en la incredulidad a los docentes del país.

Intempestivamente la SEP anunció suspender por tiempo indefinido la aplicación de la evaluación docente tanto para el ingreso al ciclo escolar 2015-2016 como para la promoción y permanencia docente en la educación básica y en la media superior, con el argumento de tener: “nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación”. Contra esta decisión saltó a la arena de la inconformidad el INEE, quien se opuso arguyendo que “la decisión es contraria al interés superior de la niñez mexicana, al no garantizar el derecho a una educación de calidad, que no solo está establecido en nuestro ordenamiento constitucional, sino también en los distintos tratados y convenios internacionales…”.

El INEE sostiene que con la suspensión “se atenta en contra de casi 400 mil mexicanos, entre aspirantes a ingresar al servicio público educativo, docentes en servicio que buscan legítimamente una promoción (como director, supervisor o asesor técnico-pedagógico), así como docentes interesados en ser evaluados en su desempeño...”

De una manera comodina el INEE en su postura de que no se suspenda el proceso de evaluación docente, incurre en el mismo error de la SEP, la CNSPD y la SEMS, de

GACETA SUTCOBAO Es una publicación bimestral de Información generada por las Secretarías del Comité Ejecutivo.
Responsable de la publicación, Secretaría de Información y Propaganda
Correo. socrates70@hotmail.com Tel. 5200730 Ext. 2102 y 0459511682733
Av. Oaxaca 210 A, San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

darle a la LGSPD, la LINEE y las reformas a la LGE el valor absoluto de hacer consistir la calidad de la educación en uno solo de los factores que intervienen en el proceso educativo: Los docentes, como únicos responsables de la buena calidad educativa, siendo que las reformas constitucionales establecen en el Artículo 3°, que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y los métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa …”, son factores que intervienen para tener como resultado una educación de calidad.

Lo primero que se debe decir al INEE es que la constitución contiene derechos humanos y todos son importantes porque están en el mismo plano de igualdad y que ninguno está por encima de los otros, por tanto la legislación secundaria en materia “educativa” al señalar como derechos superior de la niñez, es contraria al espíritu constitucional y a los tratados y convenios internacionales

Los investigadores concluyen que con las leyes educativas no estamos ante una REFORMA EDUCATIVA, puesto que se carece de un horizonte pedagógico y formativo renovado, sino frente a una modificación en los términos de los arreglos corporativos (léase SNTE) para regular los procesos para ser, estar y permanecer como profesor.

Subyace en el discurso previo de las autoridades educativas un cambio del proceso administrativo, enfocado a generar el descrédito durante años de los docentes, descansando en un solo término, el magisterio, como la causa de todo mal y objeto a modificar para tornar los descalabros en maravillas. En ello hay un culpable: el docente.

El investigador Manuel Gil Antón, sostiene que nuestro sistema está reprobado, no sus maestros; la legislación educativa actual es una reestructuración del aparato administrativo y hace una crítica a la Carrera Magisterial que sirvió para otorgar a los participantes en la capacitación considerables aumentos salariales, pero esto no se ha reflejado en el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos, poniendo en duda el sistema de desarrollo profesional para la plantilla docente. Entonces ¿dónde queda la calidad educativa?

LIC. Javier Villa Ávila.

CONTENIDO

		PÁG.
1.	Negociación de Incremento Salarial 2015.	3
2.	SUTCOBAO a paro Nacional.	19

NEGOCIACIÓN DE
INCREMENTO SALARIAL 2015

El Comite Ejecutivo del SUTCOBAO entregó el pasado 16 de Diciembre del 2014 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el proyecto de incremento salarial 2015.

Comisión del Comité Ejecutivo del SUTCOBAO con el presidente de la JLCA

Instalación de la Comisión Negociadora COBAO - SUTCOBAO

Luego de una negociación de cinco meses el pasado 11 de mayo se firmó el convenio de incremento salarial, logrando un 3.9 % directo al salario.

Durante la firma del convenio el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Licenciado Alejandro Sánchez Melchor, señaló que por los buenos términos en los que concluyó esta negociación, bien valió la pena la espera y la prudencia con la que se condujeron ambas partes.

También hizo un reconocimiento al interés del SUTCOBAO, encabezado por el MCE. Rufino Eliseo Olea González de anteponer el beneficio para los trabajadores y resaltó la disposición de la dirigencia sindical durante las pláticas conciliatorias para alcanzar el incremento salarial, basado en los lineamientos de la federación y en el presupuesto de la institución.

Integrantes de la Comisión Negociadora

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ	SECRETARIO GENERAL
TEC. NICÉFORO ALFONSO HERRERA MIRÓN	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ING. JOSÉ LUIS GUZMÁN ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
LIC. RICARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

POR EL ÁREA ACADÉMICA

MCE. JUDITH DORA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA	SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
BIÓLOGA MITZI SILVIA RAMOS BARRITA	SECRETARIA DEL SISTEMA ABIERTO

POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA

ING. CARLOS RENDÓN ALVARADO	SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y ASUNTOS PROFESIONALES

POR EL COMITÉ EJECUTIVO

TEC. MARTHA OCHOA HIGAREDA	SECRETARIA DEL EXTERIOR
TEC. FRANCISCO LUCIO CHÁVEZ MANUEL	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
ING. MAURO ILDEFONSO LEÓN RAMOS	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES
ARQ. GALDINO ARAGAY MIGUEL	SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
LIC. ELIU RAMOS MIGUEL	SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
ING. MAXIMINO FERNANDO GARCÍA CRUZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO

INTERLABORAL 2015

LIC. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA
LIC. CLARITA SÁNCHEZ CALLEJA	SECRETARIA DE FINANZAS
ARQ. CUAUHTÉMOC SÓCRATES PÉREZ ÁNGELES	SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

El COBAO realizará un examen a los docentes previo a la Evaluación Nacional de permanencia, beneficiando así a 1400 docentes.

A partir del 1° de febrero

CONCEPTO	%
Incremento Salarial	3.9

CATEGORÍA/JORNADA A CONCURSAR	NUMERO DE PLAZAS
PROFESOR ASOCIADO C 1/2 TIEMPO	18
PROFESOR ASOCIADO C ¾ TIEMPO	9
PROFESOR ASOCIADO C TIEMPO COMPLETO	4
PROFESOR TITULAR ¾ TIEMPO	7
PROFESOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO	11
PROFESOR TITULAR B ¾ DE TIEMPO	9
PROFESOR TITULAR B TIEMPO COMPLETO	7
PROFESOR TITULAR C ¾ TIEMPO	1
PROFESOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO	6

Firma del Incremento Salarial 2015

En su momento el Secretario General del SUTCOBAO, MCE. Rufino Eliseo Olea González, reiteró el objetivo de proteger los intereses laborales, estar cerca de la base trabajadora y aportar al COBAO la fuerza de la unión sindical, que es fundamental para superar los nuevos retos.

3.9%

Medio Punto arriba del acuerdo nacional

A partir del 1° de febrero

CONCEPTO	%
Incremento Salarial	3.9

Se respeta el contrato colectivo de trabajo y se siguen pagando las letras en el nivel 16, A, B, C y D ; de igual manera se incluye el incremento del 3.9% a las letras

NIVELES SUJETOS A CONCURSAR	NUMERO DE NIVELES
6	16D
2	16C
2	16B
1	16A
1	16
1	13

Sistema Abierto. Se aperturarán nuevas horas para complementar lo que se tiene en el contrato colectivo, previa convocatoria.

Olea González, reconoció la aportación, en esta negociación, de las áreas administrativas y académicas del COBAO, además de los Secretarios que conforman el Comité Ejecutivo del SUTCOBAO y el respaldo de la base trabajadora a través de sus delegados sindicales.

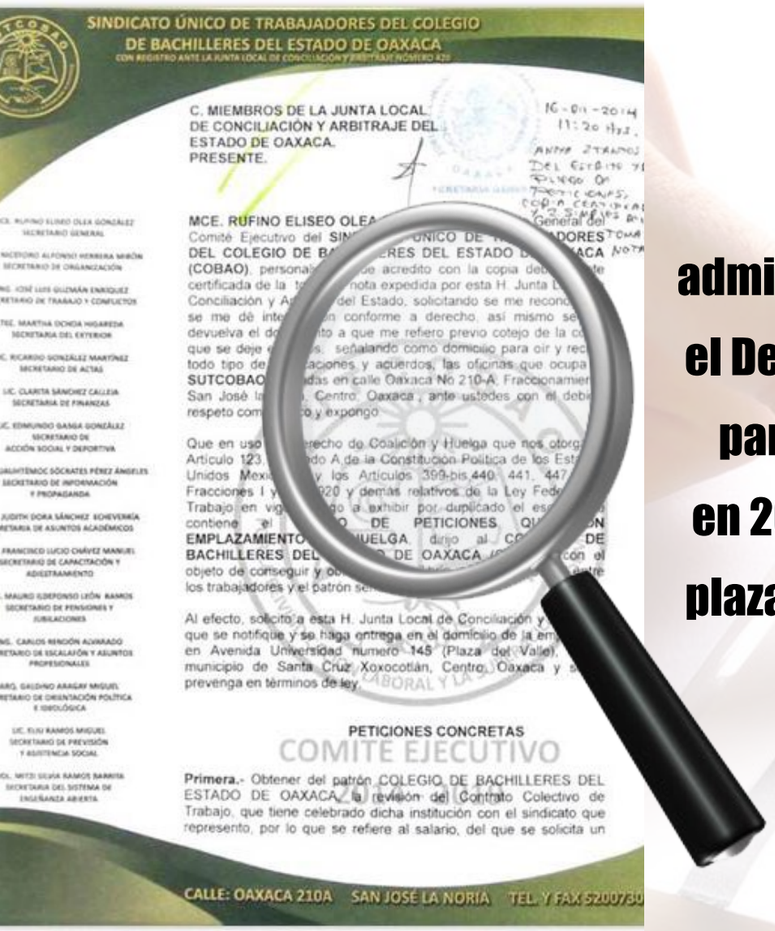

Nueva prestación.

Desempeño administrativo:Consistirá en el Desempeño Laboral 2015, para evaluarlo y pagarlo en 2016.Se concursarán 50 plazas administrativas para su basificación.

ACUERDOS :

Pese a que la revisión 2015 es eminentemente salarial aunado al 3.9% de incremento directo al salario se logró:

1. El COBAO realizará un ejercicio de examen a los docentes, el último viernes y sábado de Junio, previo a la evaluación nacional de permanencia a efectuarse de septiembre a noviembre 2015.
2. Entre las jornadas a concursar, están: 18 plazas para profesor asociado C ½ tiempo, 9 plazas para profesor asociado C ¾ de tiempo, 4 plazas de profesor asociado C tiempo completo, 7 plazas de profesor titular ¾ de tiempo, 11 plazas de profesor titular A tiempo completo, 9 plazas de profesor titular B ¾ de tiempo, 7 plazas de profesor titular B tiempo completo, 1 plaza de profesor titular C ¾ de tiempo y 6 plazas de profesor titular C tiempo completo y adicionalmente las que surjan producto del crecimiento.
3. Por lo que respecta al Sistema Abierto, se aperturarán nuevas horas para complementar lo que se tiene en el contrato colectivo, previa convocatoria.
4. En el caso de los trabajadores administrativos, se preserva lo previsto en el contrato colectivo de trabajo y se siguen pagando las letras en el nivel 16, A, B, C y D ; de igual manera se incluye el incremento del 3.9% a las letras.
5. Se institucionaliza una nueva prestación para el personal administrativo, denominada programa de “Estímulo al desempeño Administrativo”.
6. Además se ofertan para concursar, 50 plazas administrativas para su basificación.
7. Se emitirá la convocatoria de Promoción para el personal Administrativo, incluyendo niveles y letras.
8. Queda sin efecto la disminución de grupos en planteles previsto para el semestre 2015-B.

SUTCOBAO A PARO
NACIONAL

CD. de México, Sria. de Gobernación

El Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (SUTCOBAO), manifiesta su inconformidad por la forma en que se interpreta y aplica la ley del servicio profesional docente ya que violenta los derechos de

Integrantes del FNSOPDEMS

Mesa de negociación SEMS y Secretaria de Gobernación

los trabajadores ya adquiridos, en esta razón, el pasado 28 de abril, se unió al **paro nacional** convocado por el Frente Nacional de Sindicatos de Organismo Públicos Descentralizados de Educación Media Superior (**FNSOPDEMS**).

Considerando que con la aplicación de las reformas Constitucionales en materia educativa, de las que derivan las modificaciones a la Ley General de Educación, la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, **muchos de los derechos ya adquiridos**

Director General de Bachillerato Carlos Santos Ancira

SE VIOLENTAN y a estas fechas se desconoce el derecho de preferencia, el escalafón, la permanencia, la participación de las comisiones mixtas para el ingreso, promoción y capacitación, **violentado con ello los contratos colectivos de trabajo y las condiciones generales de trabajo.**

Ante ello, los 90 centros de trabajo (planteles, extensiones, centros de educación abierta y oficinas centrales) donde laboran **3 mil 200 trabajadores sindicalizados cerraron sus instalaciones** y se apostaron a la entrada de los planteles educativos para manifestar su demanda.

También ese mismo día en la ciudad de México, una comisión de Secretarios Generales integrantes del Frente Nacional

de Sindicatos de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior, que agrupa a 110 mil trabajadores de Colegios de Bachilleres, Cecytes y Conalep de **22 estados de la república**, fue recibida en la Secretaría de Gobernación donde solicitaron nuevamente la instalación de una mesa de trabajo para pedir la participación del Subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda.

Esta demanda se hizo ante el

caso omiso y la cerrazón que han mostrado el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana, y los representantes de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con

DEMANDAMOS:

1.- RESPETO IRRESTRICTO a los derechos de preferencia, escalafón y a la participación directa en las comisiones mixtas, para el ingreso, la promoción y la permanencia, previstos en los contratos colectivos de trabajo y condiciones generales de trabajo.

2.- Plena vigencia a las organizaciones sindicales, en el trato bilateral de las relaciones de trabajo entre patrón y sindicatos, a fin de garantizar el equilibrio y la estabilidad laboral.

3.- Concluir el proceso de homologación de todo el personal de los organismos descentralizados, con la DGETI.

4.- Basificación de todos los trabajadores administrativos y docentes que al 12 de septiembre del 2013 ya se encontraban trabajando en los OPDs de la República Mexicana.

CEA Pueblo Nuevo

Jalapa de Díaz

¡ No a la aplicación unilateral de la ley!

Ixhuatan

PLENA VIGENCIA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CEA Juchitan

Salina Cruz CEA

RESPETO IRRESTRICTO A LOS CONTRATOS COLECTIVOS

Juquila

DEFENDER NUESTROS DERECHOS LABORALES

INCONFORMIDAD POR LA FORMA EN QUE SE INTERPRETA Y APLICA LA LEY

Sistema Nacional
de Bachillerato
SNB

PARO

FNSOPDEMS
PARO
NACIONAL

33

FNSOPDEMS
PARO
NACIONAL

34

FNSOPDEMS
PARO
FNSOPDEMS
HCO
CEA 08
PRESENTE
PARO NACIONAL
Plena vigencia a
las organizaciones
Sindicales
-SUTCOBAO=